

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

### ASISTENTES:

#### **Vicepresidente:**

D. Juan Ignacio Cortés Guardiola

#### **Consejeros/as:**

D.ª Mariola Alegría López  
D.ª M.ª del Carmen Ayala Lova  
(Videoconferencia)  
D. Ángel López Naranjo  
D.ª María Robles Mateo  
D.ª Encarnación Toledo Jiménez  
(Videoconferencia)

#### **Excusan su asistencia:**

D.ª Piedad Alarcón García  
D.ª Paloma Ayensa López de Ceballos

#### **Director General:**

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

#### **Secretaria de Actas:**

D.ª Ana María Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 17 de noviembre de 2025, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, presidido por el señor Vicepresidente, D. Juan Ignacio Cortés Guardiola, por ausencia de la señora Presidenta, D.ª Paloma Ayensa López de Ceballos.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2025**

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

## **2.- INFORMACIÓN RECLAMACIÓN DEUDA TGSS.**

Se hace referencia a una reclamación recibida, por parte de la TGSS.

Se explica que el 21 de abril de 2021, por sentencia del Juzgado de lo Social 5, se declara que la relación que liga la actividad de 2 agentes comerciales que trabajaban para RTRM/Onda Regional, era de carácter laboral común como indefinidas no fijas, e improcedente el despido de las mismas efectuado el 30 de septiembre de 2020 (fecha en la que se da por finalizado el contrato mercantil suscrito), y se condenó a RTRM a que optara por la readmisión de las mismas o al abono de la indemnización señalada en la misma sentencia.'

RTRM procedió al abono de la indemnización correspondiente y la TGSS, en fecha 4 de abril de 2022, expide Acta de Liquidación de cuotas por falta de alta, comprendiendo el periodo desde el 01-03-2017 al 30-09-2020, con importe calculado por el citado organismo.

Una de las trabajadoras afectadas por esta situación presenta, al llegar a la edad de jubilación, nuevamente demanda contra el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y la EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, por no estar de acuerdo con la base reguladora tenida en cuenta para el cálculo de la pensión de jubilación, la derivada de su condición de autónoma, y no haber calculado la misma conforme a la categoría y salario como personal laboral de Onda Regional y RTRM que se le reconoció por la Sentencia de 21 de abril de 2021, con las bases correspondientes a sus retribuciones durante el periodo comprendido entre 1 de junio de 1998 y 31 de mayo de 2023 (en algunos meses por la base máxima de cotización)

Por sentencia del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, de fecha 4 de julio de 2025, se estima en parte la demanda citada en el anterior y se declara que la base reguladora de la pensión de jubilación reconocida asciende a 2.583,68 €, condenando a RTRM a abonar a la parte actora las correspondientes diferencias de pensión.

En fecha 4 de noviembre de 2025 se recibe reclamación de deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 353.591,23€. Estudiada la situación, y de acuerdo al criterio de los servicios jurídicos de RTRM, frente a dicha reclamación de deuda se está preparando requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa, basado en los siguientes motivos:

- Nulidad de pleno derecho de la reclamación de deuda notificada al haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.
- Falta de motivación generadora de indefensión, toda vez que la reclamación de deuda notificada no explica el cálculo aplicado para la determinación de la misma.

### 3.- PROPUESTA CALENDARIO REUNIONES AÑO 2026.

Se analiza dicha propuesta, en la que aparecen señaladas 11 sesiones, coincidiendo prácticamente la totalidad en miércoles, y teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Administración, que en su artículo 10, segundo párrafo establece lo siguiente: *“De no haber asuntos que tratar, la sesión ordinaria del mes de agosto se realizará conjuntamente con la del mes de septiembre”*

Se aprueba inicialmente dicho calendario, pudiéndose modificar en función de las circunstancias que surjan a lo largo de la anualidad. A tal efecto, en cada sesión se recordará la fecha de la siguiente reunión.

### 4.- INFORMACIÓN DIRECTOR GENERAL

En primer lugar se hace referencia a la elección por la Asamblea Regional de los nuevos miembros de Consejo de Administración (sesión plenaria del 12 de noviembre de 2025) para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 5 de la Ley de creación de RTRM (modificado por Ley 4/2024, de 21 de noviembre 2024) en cuanto al número de miembros que componen el Consejo de Administración. Uno de ellos, para sustituir al señor Domínguez Fernández, que renunció al puesto en fecha 17 de marzo de 2025, y los otros dos para completar el número de miembros necesarios para dar cumplimiento al citado artículo 5.

Los nuevos miembros del Consejo son:

- D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández Montesinos
- D. José Sordo García
- Dª Nazarena Balaguer González.

Según lo dispuesto en el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración, dichos miembros tomarán posesión, preferentemente en la Asamblea Regional. Al objeto de dar cumplimiento a esta disposición, se ha contactado con la Letrada-Secretaria de la Asamblea, y está previsto que el acto de toma de posesión, si no hay circunstancias que lo impidan, se lleve a cabo el día 27 de noviembre a primera hora de la mañana, en la presidencia del parlamento autonómico.

Entrando en otros temas de interés, se comenta que con ocasión del 35 aniversario de Onda Regional, el 6 de diciembre de 2025 se realizará una programación especial en exteriores, y que en fechas posteriores y próximas a la Navidad se llevará a cabo un evento que contará con el apoyo de una de las empresas patrocinadoras del aniversario.

Se informa igualmente que entre el 15 y el 17 de abril de 2026 se va a celebrar en Cartagena el V Foro de la Radio, en el que participarán directivos y personal de todas las radios autonómicas, y siendo el tema principal de las jornadas “El dial en tiempos de IA”. Coincidiendo con el Foro, la Junta General de FORTA tiene previsto a su vez reunirse en Cartagena.

Da cuenta también el director de la participación de RTRM en una exposición que está preparando el Ayuntamiento de Cartagena, con motivo del cumplimiento del centenario de la EAJ-16, primera emisora de radio de la Región de Murcia, que vio la luz en la ciudad portuaria.

Y finalmente hace referencia a diversos premios recibidos desde la celebración del pasado Consejo de Administración, que pasa a enumerar:

- Premio Ruralmur, por la información y seguimiento realizado por Onda Regional a los temas relacionados con el mundo rural.
- Galardón otorgado por la Asociación Murciana de Padres e hijos con Espina Bífida reconociendo el apoyo y la difusión que realiza la radio pública.
- Premio a la labor periodística en el área de deportes, que le ha concedido el Cehegín Atlético a Fermín Noain, Jefe de Deportes de Onda Regional.
- Antena extraordinaria concedida por la ARTV a Luis Belló, periodista de Onda Regional, ya jubilado, en reconocimiento a su trayectoria profesional.
- Antena de Plata al programa “El Encuentro” que dirige Encarna Talavera, programa dirigido a la actualidad e información sobre las Cofradías y las Hermandades de la Semana Santa de la Región de Murcia.
- Antena de Plata a la mejor profesional de televisión concedida a la periodista Marienca Fernández en reconocimiento de su trayectoria en la televisión autonómica.
- Antena de Plata al mejor programa de televisión, a El Corazón de la Fiesta, producido por Producciones Niquel para La7 TV.

Los premios de la ARTV se entregarán el día 20 de noviembre en el Teatro Romea. Y se comenta también la celebración de la gala y entrega de premios Planes Gourmet 2025, que de la mano de Mediaset y La7 convertirán a Murcia en capital culinaria, con importante presencia de empresas y profesionales del sector.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:15 horas.

EL VICEPRESIDENTE

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: Juan Ignacio Cortes Guardiola

Fdo.: Ana María Martí Cano